



CONSEJERÍA DE TRANSPORTES  
VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

**Comunidad de Madrid**

**JUNTA DE MÉRITOS DE LA CONSEJERÍA DE TRANSPORTES,  
VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS**

**Concurso de Méritos convocado mediante Orden de 4 de abril de 2017 (B.O.C.M. de 12 de abril), de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, por la que se convocaban varios puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos.**

Transcurrido el plazo de 10 días hábiles para formular escritos de alegaciones ante la Junta de Méritos, en relación a la lista provisional de admitidos y excluidos, así como la puntuación obtenida por los méritos preferentes y no preferentes, en el Concurso de Méritos convocado por Orden de 4 de abril de 2017 (B.O.C.M. de 12 de abril), y examinados los mismos, se procede a publicar la puntuación definitiva obtenida por cada uno de los méritos preferentes y no preferentes, así como la puntuación obtenida por ambos conceptos.

La presente publicación no es susceptible de alegación ni recurso alguno, al tratarse de un acto de trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA PRESIDENTA  
DE LA JUNTA DE MÉRITOS,

